

AVISO DE PRIVACIDAD DE MHS

Fecha de entrada en vigor: 14 de abril 2003
Revisión: 11 de junio de 2014
22 de septiembre de 2015
30 de noviembre de 2017
20 de marzo de 2019
20 de abril de 2022
Enero de 2023

EN ESTE AVISO, SE DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A ESTA. LÉALO CON ATENCIÓN.

Memorial Healthcare System (MHS) es el propietario de diversos hospitales y otros centros de atención médica o los gestiona; entre estas instituciones, se incluyen Memorial Regional Hospital, Joe DiMaggio Children's Hospital, Memorial Regional Hospital South, Memorial Hospital West, Memorial Hospital Miramar, Memorial Hospital Pembroke, Memorial Manor Nursing Home, Memorial Home Health y Memorial Primary Care en diversas ubicaciones. Además, MHS emplea a médicos y otros profesionales de cuidado de la salud.

MHS protege la confidencialidad de la información médica personal de sus pacientes en virtud de un programa de privacidad, tal como lo exige la ley. En este aviso, se describe el Programa de Privacidad de MHS.

NUESTRA POLÍTICA DE INFORMACIÓN MÉDICA:

Entendemos que su información médica es personal. Creamos un registro de los servicios y la atención que le brinda Memorial Healthcare System. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y cumplir con determinados requisitos legales. Este aviso se aplica a toda la información sobre su atención o tratamiento, o relacionada con estos, generada por o para los hospitales y demás centros de MHS, e incluye los registros de su atención confeccionados por los empleados de MHS, sus médicos personales u otros profesionales de cuidado de la salud. La información médica incluye registros de tratamientos de salud mental, de rehabilitación para el consumo de drogas y alcohol, y resultados de la prueba de detección de VIH.

Es posible que algunos de sus médicos personales u otros profesionales de cuidado de la salud no sean empleados de MHS y pueden tener políticas o avisos diferentes respecto del uso y la divulgación de su información médica creada en el consultorio del médico o en la clínica.

En este aviso se le indicará de qué maneras podemos usar y divulgar información médica sobre usted. También describimos sus derechos y determinadas obligaciones que tenemos respecto del uso y la divulgación de la información médica.

La ley nos impone lo siguiente:

- Garantizar que se mantenga la privacidad de la información médica que revela su identidad tal como se describe en este aviso.
- Entregarle este aviso sobre nuestros deberes legales y nuestras prácticas de privacidad respecto de la información médica sobre usted.
- Acatar los términos del aviso que esté en vigor.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen las distintas maneras en las que usamos y divulgamos la información médica. Explicaremos qué significa cada categoría de usos o divulgaciones, e intentaremos dar algunos ejemplos. No se mencionarán todos los usos ni las divulgaciones de cada categoría. Sin embargo, todas las maneras en las que podemos usar y divulgar la información corresponderán a una de las categorías.

Tratamiento

Podemos usar su información médica para proporcionarle servicios o tratamientos médicos y divulgarla a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal del hospital que intervengan en la atención que usted recibe en el hospital. Por ejemplo, un médico que trata a un paciente por una fractura puede necesitar acceso ilimitado a su historia clínica para averiguar si este ha tenido o tiene afecciones que podrían afectar el proceso de cicatrización. Lo mismo se aplica a los nutricionistas para que podamos gestionar los alimentos adecuados. Los distintos departamentos del hospital también pueden compartir su información médica para coordinar lo que usted necesite, por ejemplo, medicamentos recetados, pruebas de laboratorio y radiografías.

También podemos divulgar su información médica a personas externas al hospital que puedan intervenir en su atención médica durante la hospitalización o después del alta, por ejemplo, familiares u otras personas que brindan servicios que son parte de su atención. Podemos divulgar su información médica para cuestiones relacionadas con tratamientos, pagos o determinadas operaciones de otros proveedores de cuidado de la salud que lo atienden.

Algún tipo de información (como la genética, aquella sobre el tratamiento de rehabilitación por consumo de sustancias y alcohol, los resultados de la prueba de detección del VIH y sobre tratamientos de salud conductual) califica para que se establezcan restricciones adicionales mediante leyes estatales o federales relacionadas con la protección de tal información.

En este momento, MHS participa en intercambios de información de salud (HIE). El HIE está diseñado para compartir su información médica por medios electrónicos seguros con otros proveedores, para fines de tratamiento y para el pago de los servicios de tratamiento.

El objetivo del HIE es ayudar a los médicos y proveedores participantes a brindarles a los pacientes una atención mejor y más eficiente al compartir información de salud por medio de sistemas electrónicos seguros. Esto significa que, dondequiera que usted vaya, su información de salud podrá estar a disposición de todos los médicos que usen el HIE. El objetivo del HIE es proporcionar una atención al paciente más coordinada y segura.

Si no desea participar en el Sistema de intercambio de información de salud, debe hacer lo siguiente:

1. Enviar su solicitud por correo electrónico a MHSIE@mhs.net, con el asunto "Opt-Out" (Dar de baja).
2. Enviar la solicitud por escrito, firmada y fechada, a la siguiente dirección: Memorial Healthcare System, Health Information Management Department, Memorial Training Center, 2990 Executive Way, Miramar, FL 33025.
3. Informar al sector de Registro que desea darse de baja.

Incluya la siguiente información en la solicitud que envíe por correo electrónico o postal, de modo que podamos garantizar que identifiquemos la información médica correcta para restringir el intercambio:

- a) Una declaración de que desea DARSE DE BAJA del HIE
- b) Nombre completo
- c) Número de historia clínica de Memorial Healthcare System, si está disponible
- d) Fecha de nacimiento
- e) Número de teléfono
- f) Dirección

Si desea revertir su decisión de darse de baja y volver a participar, puede hacerlo en cualquier momento. Escríbanos por correo electrónico o postal a las direcciones indicadas anteriormente, e incluya una declaración de que desea PARTICIPAR en el HIE, además de toda la información indicada en los subpárrafos b a f anteriores.

Si envía la solicitud de participación por correo electrónico, escriba "Opt-In" (Participar) en el asunto. Preguntas: Llame a la Oficina de Privacidad de Memorial Healthcare System al 954-265-1165.



AVISO DE PRIVACIDAD DE MHS

2310-10166 (03/23)



PÁGINA 1 DE 5

ETIQUETA DEL PACIENTE

┌

┐

└

┘

AVISO DE PRIVACIDAD DE MHS

Pagos

Podemos usar y divulgar su información médica para que se facturen los servicios y tratamientos que reciba en el hospital y podamos cobrárselos a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, es posible que sea necesario que le proporcionemos al plan de salud información sobre la atención que usted recibió en el hospital para que el plan nos pague o le dé un reembolso por la atención. También podemos informarle al plan de salud sobre el tratamiento que usted recibirá para obtener una aprobación previa o determinar si el plan cubrirá el tratamiento.

Asimismo, podemos divulgar información a otro proveedor para que este pueda recibir el pago de los servicios que usted recibió. Por ejemplo, podemos decirle el nombre de su compañía de seguro al servicio de ambulancia que lo trasladó y a los médicos que lo atendieron en el hospital.

Operaciones de cuidado de la salud

Podemos usar y divulgar su información médica para revisar el tratamiento y los servicios que le proporcionamos, y evaluar el desempeño del personal. También podemos combinar información médica sobre muchos pacientes del hospital para decidir qué otros servicios deberíamos ofrecer, cuáles no son necesarios y si los tratamientos nuevos son eficaces. Podemos divulgar información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y demás personal del hospital con fines de revisión y aprendizaje.

También podemos combinar la información médica que tenemos con la de otros hospitales para comparar nuestro desempeño y ver qué podemos mejorar en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar información que revele su identidad de este conjunto de información médica para que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y su prestación sin saber quiénes son los pacientes específicos.

También podemos divulgar información médica sobre usted a otro proveedor que le haya proporcionado tratamiento para las operaciones de cuidado de la salud relacionadas con la calidad de un proveedor o en el marco de la detección de fraude y abusos en la atención médica o cuestiones de cumplimiento. MHS y la ley exigen que todos los individuos que tengan acceso a su historia clínica busquen solo la cantidad mínima de información necesaria para cumplir con sus obligaciones y prestar los servicios relacionados con las operaciones de cuidado de la salud.

Divulgaciones accidentales

Podemos hacer determinados usos o divulgaciones incidentales o involuntarios de su información médica. Por ejemplo, mientras el médico le explica la afección que usted tiene, alguien que pasa por el área de tratamiento podría escuchar una pequeña parte de la conversación.

Recordatorios de citas

Podemos usar y divulgar su información médica para ponernos en contacto con usted y recordarle que tiene una cita en el hospital para recibir tratamiento o atención médica.

Alternativas de tratamiento

Podemos usar y divulgar información médica para informarle o recomendarle posibles opciones de tratamiento o alternativas que pueden interesarle.

Actividades para recaudar fondos

Podemos usar información médica para comunicarnos con usted a fin de recaudar dinero para el hospital y sus operaciones. Podemos divulgar esa información a una fundación relacionada con el hospital para que nos ayude a realizar las actividades de recaudación de fondos. Se divulgará información limitada, como su dirección y número de teléfono, fecha, departamento y resultado del tratamiento, el nombre de su médico y su condición de asegurado, para que la fundación pueda ponerse en contacto con usted en referencia a la recaudación de fondos para el hospital. Usted tiene derecho a decidir que no desea recibir comunicaciones sobre actividades para recaudar fondos en cualquier momento, y estamos obligados a aceptarlo. Cualquier comunicación de este tipo tendrá instrucciones claras y visibles para darse de baja en futuras comunicaciones. Si prefiere no recibir comunicaciones sobre las actividades de recaudación de fondos en el futuro, comuníquese con las oficinas de Memorial Foundation o con Joe DiMaggio Children's Hospital Foundation:

Correo electrónico:

MhsFoundation@mhs.net

JDCHFoundation@mhs.net

Teléfono: 954-265-3454
Dirección: 3329 Johnson Street
Hollywood, FL 33021

También puede comunicarse con el director corporativo de Privacidad:

Teléfono: 954- 265-1165
Dirección: 3111 Stirling Road
Hollywood Florida 33312

Directorio del hospital

Podemos incluir determinada información limitada sobre usted en el directorio del hospital mientras sea nuestro paciente. Esta puede incluir su nombre, el lugar donde se encuentra hospitalizado y su estado general (p. ej., regular, estable, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, salvo su afiliación religiosa, también puede divulgarse a personas que pregunten por usted con su nombre. Su afiliación religiosa puede informarse a un miembro del clero, como un cura o un rabino, incluso si no preguntan por usted con su nombre. Esto se establece así para que su familia, sus amigos y los miembros del clero puedan visitarlo en el hospital y saber cómo está en términos generales.

Usted tiene derecho a pedirnos que no incluyamos en el directorio la totalidad o parte de la información sobre usted. Puede solicitar el estado "SIN INFORMACIÓN", que significa que se lo excluirá del directorio del hospital y que el hospital no reconocerá su admisión ante nadie que consulte. Esta solicitud debe dirigirse al área de Registro de pacientes o al personal de enfermería.

Asociados comerciales

Podemos divulgar información sobre usted a uno de nuestros asociados comerciales con el fin de proporcionar tratamientos o llevar a cabo operaciones de pago o de cuidado de la salud. Por ejemplo, podemos divulgar su información médica a una compañía que les factura a las compañías de seguro en nombre de MHS, para que esa compañía nos ayude a obtener el pago de los servicios que proporcionamos. Otros proveedores de cuidado de la salud pueden divulgar información sobre usted a sus asociados comerciales.

Personas que intervienen en su atención o en el pago de esta

Podemos divulgar su información médica a cualquier persona que tenga la autoridad legal para tomar decisiones sobre cuestiones de salud en su nombre, o a un amigo o familiar que intervenga en su atención médica. También podemos proporcionársela a quien ayude a pagar la atención que usted recibe y a una entidad que colabore en tareas de ayuda durante catástrofes, a fin de que se pueda notificar a su familia sobre su estado, afección y ubicación.



AVISO DE PRIVACIDAD DE MHS

Investigación

En determinadas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede incluir comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron uno de los medicamentos con las de aquellos que recibieron otro para la misma afección. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación.

Antes de que se pueda llevar a cabo una investigación sin la autorización de un paciente, se evaluará el proyecto de investigación propuesto y se intentarán equilibrar las necesidades de investigación y de privacidad del paciente. El proyecto debe ser aprobado por un comité especial conocido como la "Junta de Revisión Institucional de MHS".

Actividades educativas

Podemos usar su información médica para realizar actividades educativas, como, por ejemplo, estudios de caso y presentaciones educativas. Podemos divulgarla para realizar actividades educativas según lo permitan las normas de privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA) y otras leyes vigentes de Florida. Esto no incluye fotografías ni videos que solo se divulgarán con su consentimiento específico.

Según lo exija la ley

Divulgaremos su información médica cuando estemos obligados a hacerlo por las leyes locales, estatales o federales.

Prevención de amenazas graves para la salud o la seguridad

Podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad, las del público o las de otra persona. Sin embargo, las divulgaciones se harán únicamente a alguien que pueda prevenir la amenaza.

Atención de personas indigentes

MHS usa la información médica protegida para proporcionar atención a personas que no pueden pagarla. Esto incluye actividades como obtener medicamentos o inscribir a los pacientes en programas de ayuda para dejar las drogas, que ofrecen productos gratuitos o con descuento.

SITUACIONES ESPECIALES

Donación de órganos y tejidos

Si usted es donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que se ocupan de la obtención de órganos o el trasplante de órganos, tejidos u ojos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante.

Militares y veteranos

Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según lo ordenen las autoridades del comando militar. También podemos divulgar información médica sobre el personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera que corresponda.

Indemnización laboral

Podemos divulgar información médica sobre usted a programas de indemnización laboral o similares. Estos programas ofrecen beneficios por lesiones o enfermedades laborales.

Riesgos para la salud pública

Podemos divulgar información médica sobre usted para que se realicen actividades de salud pública. Estas actividades suelen incluir lo siguiente:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades
 - Informar nacimientos y fallecimientos
 - Informar reacciones a
 - medicamentos o problemas con los productos
 - Notificar el retiro del mercado de productos que las personas pueden estar usando
 - Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede correr el riesgo de contraer una enfermedad o afección o contagiarse
 - Notificar a la autoridad gubernamental que corresponda si creemos que un paciente que es menor de edad o un adulto discapacitado ha sido víctima de abuso, abandono o explotación, o notificar a las autoridades policiales sobre una herida de bala u otra herida que pone en peligro la vida que sean signo de violencia
- Solo haremos esta divulgación si usted lo autoriza o cuando la ley lo exija.

Actividades de supervisión médica

Podemos divulgar información médica a agencias de supervisión de la salud para que realicen actividades autorizadas por la ley. Estas actividades incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditación, y son necesarias para que el gobierno controle el sistema de cuidado de la salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Demandas y disputas

Podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa, a una citación, a una solicitud de pruebas o a otro proceso legal en virtud de la ley. Las partes que apliquen estos procedimientos legales para obtener información médica sobre usted tienen la obligación de informarle al respecto u obtener una orden que proteja la información solicitada. MHS dispone de procedimientos para informar a las partes de sus obligaciones en virtud de la ley y garantizar el cumplimiento.

Cumplimiento de la ley

Podemos divulgar información médica si lo solicita un oficial de policía:

- en respuesta a una orden judicial, citación, orden, orden de comparecencia o proceso similar, o cuando esté autorizado por la ley de otro modo;
- en referencia a una conducta delictiva;
- en circunstancias de emergencia para denunciar un delito; el lugar donde ocurrió o donde están las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que lo cometió.

Peritos médicos, médicos forenses y directores de funerarias

Podemos divulgar información médica a un perito médico o médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. También podemos divulgar información médica sobre los pacientes del hospital a los directores de funerarias según sea necesario para cumplir con sus obligaciones.

Actividades de inteligencia y seguridad nacional

Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y seguridad nacional autorizadas por la ley.



AVISO DE PRIVACIDAD DE MHS

Servicios de protección del presidente y otros

Podemos divulgar información médica si, de buena fe, creemos que es necesario hacerlo para prevenir o reducir una amenaza grave e inminente para la salud o seguridad de una persona o del público. Podemos divulgarla a funcionarios federales autorizados, con el fin de que puedan proteger al presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.

Reclusos

En el caso de los pacientes que están encarcelados en un correccional o bajo la custodia de un oficial de policía, podemos divulgar información médica sobre el paciente a la institución correccional o al oficial de policía. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica al paciente; (2) para proteger la salud y seguridad del paciente o de otras personas; o (3) para la seguridad y protección de la institución correccional.

SUS DERECHOS REFERIDOS A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Derecho a verla y hacerle copias

Usted tiene derecho a ver su información médica y a recibir una copia de la información que puede usarse para tomar decisiones sobre su atención. En general, esto incluye historias clínicas y registros de facturación.

Para inspeccionar y recibir una copia de la información médica que puede usarse para tomar decisiones sobre usted, debe presentar una solicitud por escrito ante el Departamento de Gestión de la Información Médica. Si solicita una copia de la información, le cobraremos una tarifa de copiado, envío por correo u otros suministros relacionados. Si sus registros están disponibles en formato electrónico, puede solicitar una copia en el mismo formato o que los enviemos a un tercero en dicho formato.

Podemos rechazar su solicitud para ver su información y hacerle copias en circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, podrá solicitar que se revise esa decisión. Analizaremos su solicitud según lo exige la ley y negaremos el acceso solo cuando determinemos que se aplican dichas circunstancias limitadas.

Ponemos a disposición algunas partes de su historia clínica en formato electrónico en el portal de pacientes. Para poder acceder a su historia clínica por el portal de pacientes MyChart, puede visitar mychart.mhs.net.

Derecho a enmendar la información

Si cree que su información médica es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que la enmendemos. Usted tiene derecho a solicitar una enmienda siempre que la información esté en poder del hospital o sea para este. Para solicitar que se la enmiende durante el tratamiento, el pedido debe hacerse al proveedor que creó la historia clínica. Si desea solicitar una enmienda después del tratamiento, debe hacerlo por escrito ante el director de Privacidad del hospital.

Las historias clínicas se enmendarán solo mediante la adición de información en la que conste con precisión la fecha y la hora en las que se agrega la información. No se eliminarán, destruirán ni alterarán las historias clínicas existentes de una manera que deje ilegible el registro original.

Podemos rechazar la solicitud de enmienda si no se presenta por escrito o si no incluye el motivo que la sustenta. También podemos rechazarla si nos pide que enmendemos información que:

- no fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que la creó ya no esté disponible para enmendarla;
- no sea parte de la información médica en poder del hospital;
- no sea parte de la información que usted estaría autorizado a ver y a hacerle copias;
- es precisa y está completa.

Derecho a un registro de divulgaciones

Usted tiene derecho a solicitar un "registro de divulgaciones". Se trata de una lista de las divulgaciones que hicimos de su información médica con fines distintos del tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud.

Para solicitar este registro, debe presentar el pedido por escrito ante el director de Privacidad. En la solicitud debe indicar un plazo que no puede exceder los seis años ni incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. La primera lista que solicite de un período máximo de 12 meses será gratuita. Si necesita otras, podemos cobrarle el costo correspondiente. Le informaremos del costo en cuestión y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud antes de contraer esa deuda.

Derecho a solicitar restricciones

Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación en su información médica que usamos o divulgamos con fines de tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud.

No estamos obligados a aceptar su solicitud

En general, MHS no acepta restricciones en el uso de la información con fines de tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud. Sin embargo, si existen circunstancias especiales que deberíamos considerar, puede solicitarnos restricciones para el uso o la divulgación de su información médica. Esta solicitud debe presentarse por escrito al director de Privacidad indicado en la última página de este aviso. En la solicitud, usted debe mencionar las circunstancias especiales. Si paga gastos de bolsillo por servicios específicos, puede pedir que no se divulgue la PHI sobre ese servicio a su plan de salud. MHS aceptará estas solicitudes. Sin embargo, la restricción no evita que MHS divulgue la PHI del sujeto al plan de salud cuando este necesita información para brindarle tratamiento. Usted tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que divulgamos sobre usted a alguien que interviene en su atención o en el pago de esta, como un familiar o amigo.



AVISO DE PRIVACIDAD DE MHS

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales

Tiene derecho a solicitarnos que nos comuniquemos con usted por cuestiones médicas de determinada manera o en determinado lugar. Por ejemplo, puede pedirnos que solo lo contactemos en el trabajo o por correo postal.

Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe presentar la solicitud por escrito ante el director de Privacidad del hospital.

No le preguntaremos el motivo de esta solicitud. Haremos todo lo posible por aceptar las solicitudes razonables. En la solicitud, debe especificar cómo o dónde desea que se lo contacte. Si usted presenta esta solicitud después de que se haya iniciado el tratamiento, es posible que también deba pedirles lo mismo a los médicos que lo atienden en el hospital.

Derecho a recibir una copia impresa o electrónica de este aviso

Usted tiene derecho a recibir una copia impresa o electrónica de este aviso. Puede pedirnos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si ha acordado recibir este aviso en formato electrónico, tiene derecho a pedirnos una copia impresa

y a retirar en cualquier momento su solicitud de recibir el aviso en formato electrónico. Puede obtener una copia en nuestro sitio web: www.mhs.net.

Si desea obtener una copia impresa o en formato electrónico, puede pedirlo de manera verbal o por escrito al personal que lo atiende en el centro de MHS.

CAMBIOS EN ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a modificar este aviso.

Nos reservamos el derecho a que la versión revisada o modificada sea válida para información médica sobre usted que ya tenemos en nuestro poder y para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso vigente en el hospital y en el sitio web de MHS. En la primera página del aviso se indicará la fecha de entrada en vigor. Además, cada vez que usted se registre o sea admitido en el hospital para recibir tratamiento o servicios de cuidado de la salud como paciente hospitalizado o ambulatorio, tendremos el aviso a disposición, cuando usted lo solicite.

RECLAMOS

Si cree que se han infringido sus derechos de privacidad, puede presentar un reclamo ante el hospital o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos a esta dirección:

OCR Regional Manager

Office for Civil Rights

U.S. Dept. of Health and Human Services

61 Forsyth Street, SW- Suite 3870

Atlanta, GA. 30303

Teléfono: 404-562-7886

Fax: 404-562-7881

Correo electrónico: OCRMail@hhs.gov

Sitio web: <http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/index.html>

MHS deberá acatar la

Ley de Curas del Siglo XXI. Si cree que ha sufrido un bloqueo de información, puede presentar un reclamo ante la Oficina del Inspector General (OIG):

<https://inquiry.healthit.gov/support/plugins/servlet/desk/portal/6>

Para presentar un reclamo ante el hospital, puede comunicarse con el director de Privacidad. Todos los reclamos deben presentarse por escrito.

No se le aplicarán multas por presentar un reclamo.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Se harán otros usos y divulgaciones de información médica protegida que no esté incluida en este aviso o por las leyes que nos rigen únicamente con su permiso por escrito. Si usted nos autoriza a usar o divulgar su información médica, puede revocar esa autorización por escrito en cualquier momento. Si lo hace, ya no podremos usar ni divulgar su información médica por los motivos incluidos en dicha autorización. Usted comprende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso y que estamos obligados a conservar los registros de la atención que le proporcionamos.

Si tiene preguntas sobre este aviso, comuníquese con el director de Privacidad de Memorial Health Care System.

Memorial Health Care System

Legal, Risk & Privacy Department

ATTN: Corporate Director of Privacy

3111 Stirling Road Hollywood, FL 33312

Oficina: (954) 265-1165



AVISO DE PRIVACIDAD DE MHS

2310-10166 (03/23)



PÁGINA 5 DE 5

ETIQUETA DEL PACIENTE

┌

┐

└

┘